



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCIÓN  
N° 1144/2.001

expediente n° 2341/01  
pa

Buenos Aires, 19 de Julio de 2.001

Vista la acordada n° 76/84 y la resolución n° 1193/95,  
dictadas por el Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer una asignación mensual en concepto  
de gastos de funcionamiento destinada al Área de Informática de la Corte Suprema  
de Justicia de la Nación,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Disponer que -a partir del 1° de julio del año en curso- la  
Dirección de Administración liquide mensualmente la suma de pesos quinientos  
(\$500.-) al Área de Informática del Tribunal en concepto de gastos de  
funcionamiento.

2°) El responsable de la citada área deberá practicar la oportuna  
rendición ante la mencionada Dirección de Administración, en un todo de acuerdo a  
lo normado por la acordada mencionada en el visto.

3°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias que  
correspondan de los ejercicios financieros pertinentes.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración para su trámite.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION